DIPUTACIÓN PROVINCIAL Đ HUELVA

SOLICITUD DE PERMANENCIA EN DESTINO PARA LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS DEL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Según se establece en la Base PRIMERA y DECIMOCUARTA, 1º de las Bases Generales que rigen las Convocatorias para ejecutar los procesos de selección de las plazas incluidas en las Ofertas de Promoción Interna, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 4048/2025, de 17 de diciembre de 2025, y modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 2385/2021, de 26 de noviembre de 2021; y aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 155/2026, de 27 de enero de 2026.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO	
Año Oferta:	**Denominación Plaza:**
Procedimiento: Concurso-Oposición	**Naturaleza:** ☐ **Personal Funcionario** ☐ **Personal Laboral**

2.- DESTINO ACTUAL DEL PUESTO:

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Primer Apellido:	**Segundo Apellido:**
Nombre:	**D.N.I.:**

4.- SOLICITUD, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante, según lo dispuesto en la Base PRIMERA y DECIMOCUARTA, 1º de las Bases Generales, que rigen las Convocatorias para ejecutar los procesos de selección de las plazas incluidas en la Ofertas de Promoción Interna, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 699/2024, de 19 de marzo de 2024 (publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 57, de fecha 21 de marzo de 2024), y modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 2857/2024, de 27 de septiembre, n.º 3436/2024, de 30 de octubre de 2024 y n.º 1273/2026, de 27 de abril de 2026 (B.O.P. de Huelva, n.º 191 y n.º 215 de 1 de octubre y 5 de noviembre de 2024, respectivamente, así como BOP de Huelva n.º 81, de 29 de abril de 2026), y a tenor del carácter supletorio que el artículo 1.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, otorga al mismo para todos los funcionarios civiles al servicio de la Administración del Estado no incluidos en su ámbito de aplicación y los de las restantes Administraciones públicas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 78.2 del mencionado Reglamento, SOLICITA a la Diputación Provincial de Huelva, en este marco de aplicación, la permanencia en el destino del puesto que viene desempeñando, al estar éste vinculado a las plazas que son objeto del proceso selectivo que se indica. Asimismo, MANIFIESTA ser consciente de que, en el caso de que se produzca la adjudicación del puesto solicitado, previa autorización de la autoridad competente, quedará excluido/a del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo indicado.

En a de de 2026
(Firma y Rúbrica)

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida de datos está legitimada y tiene por finalidad el cumplimiento de una obligación legal en el ejercicio de una función pública, conforme a la normativa vigente. Sus datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Tiene usted, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos con las limitaciones que la ley establece. Puede consultar estos derechos en la información adicional publicada en la dirección web http://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos/ Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo dpd.dph@diphuelva.org

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA